



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Personal



DECRETO ALCALDICIO N° 307

LITUECHE: 17 de marzo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud verbal presentada por la alumna de la Carrera Trabajo Social, doña Francisca Carolina Jara Campos.
- Solicitud de Practica de Encargado de Vinculación con el medio y Practicas Profesionales Sr. Hugo Covarrubias Valenzuela.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, la alumna debe incurrir en gastos.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Artículo 2 de la Ley 18.883, Decreto Alcaldicio Modificatorios que delega la firma bajo la fórmula por orden del señor Alcalde,-

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** a la alumna doña Francisca Carolina Jara Campos, Cedula de Identidad N° [REDACTED], fecha de nacimiento [REDACTED] para realizar su práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a contar del 15 de Marzo al 15 de Noviembre de 2022.
Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 2.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/CSM/RPV/AGR/acr
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

